

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

La Universidad Europea del Atlántico es una institución universitaria de reciente creación, con personalidad jurídica propia y forma de fundación, sin ánimo de lucro, que realiza el servicio público de la educación superior a través de la investigación, la docencia y el estudio, según Ley de Cantabria 5/2013, de 5 julio, (BOE de 25 de julio) por la que se reconoce como universidad a la Universidad Europea del Atlántico. Lo anterior implica que se trata de una Universidad de reciente reconocimiento y el presente Grado es de nueva implantación.

El proceso de implantación de la Universidad, proceso final, se ha dividido inicialmente en cuatro bloques dentro del cronograma de implantación:

- Memoria de Creación y Reconocimiento y tramitación administrativa y parlamentaria que conlleva la Ley de Reconocimiento de la Universidad, Ley de Cantabria 5/2013, de 5 de julio, (BOE de 25 de julio) por la que se reconoce como universidad a la Universidad Europea del Atlántico.
- Planes de estudio: elaboración, verificación y autorización de la implantación. Proceso en el que nos encontramos en la actualidad.
- Infraestructuras, en particular lo referido a la edificación. Infraestructuras que se están ejecutando (punto 7 de la presente Memoria de Grado)
- Recursos humanos, tanto personal docente e investigador como personal de administración y servicios; el presente punto de esta Memoria hace referencia al mismo, teniendo en cuenta los anteriores puntos, por la interrelación entre los mismo.

En algunos casos los trámites son secuenciales y en otros son recurrentes. En la actualidad la Universidad está reconocida por Ley.

El segundo de los procesos es la elaboración de los planes de estudio, proceso en el que nos encontramos. Siguiendo una gestión centralizada, se ha constituido catorce comisiones de grado, en cada una de las cuales se ha nombrado un especialista del propio plan de estudios (director académico de grado -DAG-) que elaboró distintos borradores del plan de estudio propuesto. El coordinador académico del plan de estudios apoya sus propuestas en el análisis de los planes de estudios afines existentes en el sistema universitario español, las necesidades del entorno y la compatibilidad con los planes de estudio afines en la Universidad, dentro de los propuestos, con el objeto de trabajar generando economías de escala y de alcance para la consecución de los resultados; inercias y sinergias. El grupo de trabajo de los DAG se reúne periódicamente (véase punto 2 de la correspondiente Memoria en el que se hace referencia a las distintas reuniones mantenidas). Los coordinadores académicos de titulación, con el objeto de coordinar criterios comunes en la parte administrativa en todos los planes de estudio, se reúnen semanalmente y coordinan cuestiones diversas: número de créditos de prácticas en empresas, carga crediticia del proyecto fin de grado, carga crediticia por semestre, asignaturas transversales,..., todo ello, a su vez, apoyado en técnicos académicos y profesores de universidad. Por otra parte, la Universidad cuenta con personal

administrativo y, en particular, personal adscrito al departamento informático de desarrollo y análisis, suficiente como para poder afirmar que existe solvencia y capacidad para redactar convenientemente las memorias de verificación de los Grados y su cumplimentación posterior en la plataforma informática. Por último, parte de los puntos de la memoria de verificación de los planes de estudio: infraestructuras, personal de administración y servicios, cronograma de implantación, sistema de garantía interno de calidad,..., se elaboran centralizadamente para todos los planes de estudio, puesto que son criterios comunes de la universidad y, por tanto, comunes a todos los planes de estudio.

Esta documentación de Memorias de Grado que se está presentando en la actualidad tiene por objeto la emisión de informe favorable por la ANECA de acuerdo al proceso VERIFICA (en el punto 9 de la correspondiente Memoria se hace referencia a los distintos compromisos y obligaciones normativas y su cronograma de planificación).

Una vez elaborado el punto 5 de la memoria de verificación (véase el cronograma en el punto 2 de la presente memoria de grado de cómo se ha planificado el proceso de consulta y diseño del correspondiente Plan de Estudio) de cada Grado, se procederá a la integración de las asignaturas propuestas en áreas de conocimiento y éstas en materias. Con ello se pretende cumplir dos objetivos: uno, garantizar que las competencias académicas que un alumno debe adquirir en el proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentren interiorizadas a través de todas las asignaturas que integran una materia, tal como se establece en los correspondientes libros blancos de la ANECA; dos, la integración de las asignaturas en materias y éstas en ramas de conocimiento permite adscribir al personal docente e investigador a las estructuras de los departamentos académicos.

Debido al tamaño de la Universidad y la oferta de titulaciones de grado, está prevista la constitución de cinco departamentos, equivalentes a las cinco ramas de conocimiento y, a su vez, a los cinco grupos en los que se subdivide las titulaciones de grado ofrecidas por la Universidad:

- Departamento de Salud y Alimentación. Se integrará las materias específicas de los grados de ciencias de la actividad física y del deporte, nutrición humana y dietética, ciencia y ~~tecnologías~~ **tecnología** de los alimentos e ingeniería de las industrias agrarias y ~~alimentarias~~ **agroalimentarias**.
- Departamento de Ingeniería. Se integrará las materias específicas de los grados de ingeniería informática e ingeniería de la organización industrial.
- Departamento de Ciencias Sociales. Se integrará las materias específicas de los grados de administración y dirección de empresas, ciencias políticas y de la administración y psicología.
- Departamento de Idiomas y Educación. Se integrará las materias específicas de los grados en lenguas aplicadas y traducción e interpretación.
- Departamento de Ciencias de la Información. Se integrará las materias específicas de los grados de periodismo, publicidad y relaciones públicas y comunicación audiovisual.

A cada departamento se adscriben las materias propias de la rama, teniendo en cuenta las especificidades propias de la titulación de grado que se coordinan específicamente adscritas a los mismos, con ello la actividad docente e investigadora de las áreas de

conocimiento integradas en cada rama estarán agrupadas dentro del departamento. Con ello también se pretende crear inercias y sinergias entre el personal docente e investigador adscrito a cada departamento, además de proveer una gestión centralizada de los procesos de ordenación académica e investigadora y de actividad administrativa dentro de la Universidad.

La Universidad contará con un Programa de Gestión Académica e Investigadora que centralizará todos los procesos y, en particular, también todo lo relativo al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) en el que se está trabajando, que se elevará a la ANECA para su evaluación dentro de los parámetros del Programa AUDIT. Igualmente en lo relativo a la actividad docente del profesorado respecto al programa DOCENTIA. Todo ello se podrá llevar a cabo de una forma eficiente a través de la plataforma informática GAAI (Gestión Académica, Administrativa e Investigadora) que englobará los procesos administrativos (preinscripción, matrícula, adscripción tutorial, campus virtual, registros académicos,...), los procesos académicos (plan de organización docente, adscripción departamental, ordenación académica,...) y los procesos investigadores (currículo vitae investigador, producción investigadora, adscripción a áreas de conocimiento,...), lo que permitirá que cualquier personal docente e investigador de la Universidad puede analizar qué trabajos se están realizando relacionados con un campo de conocimiento concreto, sea cual fuere la disciplina, implicando, a su vez, el necesario trabajo colaborativo en el seno de la Universidad.

Téngase en cuenta que la adscripción de las áreas de conocimiento a una materia y de una materia a un departamento implica la coordinación de campos de conocimiento afines en materias docentes e investigadoras, mientras que la adscripción del personal docente e investigador de los grados a facultades o escuelas implica la adscripción de grados por rama de conocimiento a la gestión administrativa de la facultad o escuela. En ocasiones los criterios son coincidentes, las más de las veces, pero en ocasiones la adscripción siguiendo uno u otro criterio implica diferencias entre los planos de naturaleza más investigadora, más propios del departamento, y los planos de naturaleza más administrativa, más propios de la facultad o escuela. Por ejemplo, Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias **agroalimentarias** es un grado de la rama de ingeniería y, por tanto, administrativamente se encuentra adscrito a la Escuela Politécnica Superior, mientras que parte de las materias más específicas del Grado, por su orientación a la economía, tienen más que ver con Administración y Dirección de Empresas, un grado de la rama de ciencias sociales que adscribimos a la facultad de humanas y sociales. Las divisiones administrativas implican coordinar servicios administrativos, en ocasiones también docentes, mientras que las divisiones departamentales implican coordinar actividad docente e investigadora.

Es frecuente que los trabajos propios de un área de conocimiento impliquen la concentración de algunas disciplinas, lo que no implica que otras colateralmente no puedan aportar. Por ejemplo, en el campo de la nutrición es frecuente la colaboración de las áreas más propias de la nutrición humana y dietética, además de las relacionadas con el campo de las ciencias y las tecnologías **la tecnología** de los alimentos e incluso de las industrias agrarias y alimentarias **agroalimentarias**, pero no es obstáculo para que, siguiendo el ejemplo, los desórdenes alimenticios no puedan tener un enfoque desde el campo de la psicología, no exista relación entre la nutrición y el rendimiento deportivo, la alimentación a nivel global no pueda analizarse desde el campo de la ciencia política, o

que las ciencias de la información no tengan importancia en el campo de la alimentación. La gestión centralizada de todos los procesos permitirá potenciar los grupos de investigación y facilitará el trabajo colaborativo entre el personal docente e investigador.

La adscripción de todas las asignaturas a una materia y ésta a una rama, nuevamente teniendo en cuenta el tamaño de la Universidad y el número de titulaciones ofertadas, permite potenciar el trabajo docente e investigador del personal docente e investigador. Por ello, la Universidad creará cinco departamentos: salud-alimentación, ingeniería, ciencias sociales, idiomas-educación y ciencias de la información, y adscribirá a estos departamentos las materias propias de las ramas afines.

Lo anterior implica que una asignatura del grado pueda estar integrada en un departamento más afín a una rama de conocimiento a la que no está adscrita el grado en cuestión, puesto que la adscripción del grado a una rama de conocimiento lo es porque concentra el mayor número de asignaturas vinculadas a materias propias de esta rama de conocimiento.

En función de la ordenación académica y del plan de organización docente en el que se adscribe el personal docente a las asignaturas del curso académico, se podrá adscribir el personal docente e investigador (PDI) a los departamentos correspondientes, creando una seguridad académica en los procesos. Los trabajos de investigación del personal docente e investigador, convenientemente clasificados, implicarán la adscripción a un campo de conocimiento concreto, o campos afines, lo que conlleva, igualmente, que todo el PDI será consciente no sólo del trabajo de investigación que está desarrollando sino del trabajo de investigación que se está desarrollando en toda la universidad. Estos procesos potencian el trabajo colaborativo y aportan ideas innovadoras desde todos los enfoques del conocimiento. El departamento será el “motor” de la actividad docente e investigadora coordinado por los servicios de gestión de la universidad y, en particular, con la gestión académica, administrativa, investigadora y colaborativa de los servicios del CITICAN (Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria), fundación en la que la Universidad es el “fundador” e inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria.

A su vez, la estructura departamental está íntimamente relacionada con la estructura de gestión académica y administrativa de la Universidad, en particular las Facultades y Escuelas, y, a su vez, con la estructura académica y administrativa de cada grado, a través del director académico de grado (DAG) que, en particular, elabora los informes de seguimiento del grado, en el plano académico, docente, administrativo e investigador.

El programa de Gestión Académica Administrativa e Investigadora (GAAI) permite facilitar todos los procesos de este tipo y dota a la universidad de una herramienta eficaz en la gestión de los procesos y en la necesaria calidad de los servicios docentes, administrativos e investigadores, especialmente. Toda la actividad docente e investigadora, en particular, que desarrolla el personal docente e investigador nutrirá automáticamente su currículo académico, a su vez la actividad investigadora nutrirá el currículo del departamento al que se encuentre adscrito y a su vez todo ello nutrirá el capítulo de investigación de la Memoria Anual de la Universidad.

Se transcribe a continuación parte del articulado propuesto en la Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad en relación a los departamentos:

Artículo 9. Estructura y Centros

La Universidad Europea del Atlántico estará integrada por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo 11. Departamentos

1. Los Departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros de acuerdo con la programación docente de la Universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por las presentes Normas de Organización y Funcionamiento y su normativa de desarrollo.

...

Artículo 32. Competencias

Son competencias del Consejo de Departamento:

- a) Colaborar con el Director del Departamento en la gestión del mismo.
- b) Colaborar con el Rector, o los Vicerrectores que éste designe, en la elaboración de planes de investigación.
- c) Colaborar, en la forma que determine el Consejo Rector, en el Plan de Organización Docente.
- d) Velar por la adecuada dotación de los servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Departamento, formulando en este sentido las propuestas que estimen oportunas al Director.
- e) Cualesquier otra competencia que le sea atribuida en el desarrollo de las presentes Normas de Organización y Funcionamiento.

Los departamentos justifican la adscripción del personal docente e investigador a las áreas de conocimiento, según distribución de las asignaturas dentro de un plan de estudios, la adscripción de asignaturas a materias, la relación de materias dentro de una rama y la equivalencia entre ramas y departamentos.

Respecto al Personal Docente e Investigador, matizar que nos encontramos, a su vez en un análisis triple:

- Análisis laboral en cuanto al régimen de contratación que depende de la categoría académica y del régimen de dedicación.
- Categoría académica del profesor, en particular el grado académico de doctor y la obtención de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

En cuanto al régimen laboral en el que el Personal Docente e Investigador desarrollará su actividad se aplicará el XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal aprobado por Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE de 21 de julio).

En su artículo 2. Ámbitos funcional y personal establece que *“El presente Convenio afecta a todo el personal en régimen de contrato de trabajo que preste sus servicios en Centros de Educación Universitaria, oficialmente reconocidos, sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad o participación pública, y sus centros de investigación”*.

En particular, el artículo 10 establece que el personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente Convenio se clasifica en los siguientes grupos profesionales:

- Grupo I: Personal docente e investigador.
 - Subgrupo I: Personal docente-investigador.
 - Subgrupo II: Personal investigador.
 - Subgrupo III: Personal de enseñanzas no oficiales.
 - Subgrupo IV: Profesores Eméritos, Visitantes e Invitados.
- Grupo II: Personal de administración y servicios.
 - Subgrupo I: Personal titulado.
 - Subgrupo II: Personal administrativo.
 - Subgrupo III: Personal de Servicios y Oficios.

Respecto al Grupo I: Personal docente e investigador, Subgrupo I: Personal docente-investigador, el Convenio establece lo siguiente en el artículo 11:

“Artículo 11. Grupo I: Personal docente e investigador.

Son funciones del personal docente e investigador:

- La docencia y creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La investigación, la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Las tareas de gobierno, dirección, representación y gestión que cada Centro asigne a su profesorado, tengan o no reconocido complemento o plus económico por cargo.

Subgrupo 1º Personal Docente-Investigador.–Sus categorías pueden ser, a título enunciativo, las siguientes:

- a) Profesor/a Ordinario/a o Catedrático/a. Es el que habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, ejerce funciones docentes, de investigación y dirección de estudios de su especialidad, desarrollando los programas según la orientación del Centro y asumiendo la tutoría de los alumnos y la coordinación de los estudios, de acuerdo con las directrices señaladas por el Centro.
- b) Profesor/a Agregado/a o Titular. Es el que habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, lleva a cabo la docencia e investigación de una disciplina especializada, colaborando con el

- Profesor/a Ordinario/a o Catedrático/a en las tareas que le asignen los respectivos Centros o Departamentos.
- c) Profesor/a Adjunto/a. Es el que habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, ejerce las funciones docentes y de investigación que le asigne la dirección del Centro colaborando y ayudando a los Profesores/as Ordinarios/as o Catedráticos/as y Agregados/as o Titulares, sustituyéndole en sus ausencias y pudiendo desempeñar la enseñanza que se le confíe bajo las directrices y orientaciones de la Dirección del Centro o del Departamento, o de algún Profesor/a de categoría superior.
 - d) Profesor/a Contratado/a Doctor/a. Es el que, reuniendo las condiciones exigidas por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, es contratado, entre Doctores/as, para el desarrollo de tareas de docencia y de investigación.
 - e) Profesor/a Colaborador/a Licenciado/a o Graduado/a. Es el que, reuniendo las condiciones exigidas por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, es contratado, entre Licenciados/as, Ingenieros/as o Arquitectos/as, para el desarrollo de tareas de docencia.
 - f) Profesor/a Ayudante Doctor/a. Es el que, reuniendo las condiciones exigidas por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, es contratado, entre Doctores/as, para el desarrollo de tareas de docencia y de investigación, por un máximo de cuatro años improrrogables.
 - g) Profesor/a Auxiliar o Ayudante. Es el que, estando al menos en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero/a o Arquitecto/a ha sido contratado para colaborar en las tareas científicas del Centro, pudiéndose encargar interinamente de la enseñanza de alguna asignatura o parte de ella.
 - h) Profesor/a Asociado/a. Es contratado entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera de la Universidad. Los contratos serán a tiempo parcial y con carácter temporal.
 - i)”.

Del análisis de las categorías anteriores puede deducirse que los profesores doctores serán contratados con las categorías de catedrático, titular, adjunto, contratado doctor o ayudante doctor, mientras que los profesores no doctores serán contratados con las categorías de colaborador licenciado o ayudante; los profesores asociados tendrán una categoría equivalente a las anteriores, según su dedicación a tiempo parcial.

A su vez la dedicación puede ser exclusiva o plena, o semiplena o parcial. Al menos un 60% de los profesores estarán en régimen de dedicación exclusiva.

La oferta docente en Grados de la Universidad Europea del Atlántico consta de 14 titulaciones. En cada curso académico se activarán 60 créditos por titulación que hacen un total de 840 créditos y se aplicará por curso académico hasta la totalidad de la implantación de los grados. En todo caso se estará a lo dispuesto en la Ley de Reconocimiento y Creación de la Universidad y la normativa aplicable en este aspecto, en particular lo dispuesto en la LOU y en las memorias de verificación de grados evaluadas y, en su caso, autorizada su implantación.

Por otra parte, el normal desarrollo de un grado implica que las asignaturas de los primeros cursos (primero y segundo) son más “generalistas” mientras que las asignaturas de los últimos cursos (tercero y cuarto) son más “especialistas”. Esto implica que en los primeros

Los cursos desarrollará su actividad docente profesores con mayor carga crediticia, según su contrato laboral y régimen de dedicación, compatible con la impartición de alguna asignatura en los últimos cursos, mientras que en los últimos cursos desarrollará su actividad docente profesores más especialistas, bien porque su investigación está orientada al área de conocimiento propio de la asignatura bien porque son profesores asociados y su actividad profesional es más afín al área de conocimiento de la asignatura. Por otra parte, y compatible con lo anterior, teniendo en cuenta los grados ofertados y la subdivisión de ellos en cinco grupos, equivalentes a los cinco departamentos, es previsible que exista en los primeros cursos asignaturas de áreas de conocimiento muy afines entre los planes de estudio del mismo grupo, por lo que la carga crediticia de cada profesor, según el plan de ordenación académica que se apruebe en cada curso académico, tendrá en cuenta no sólo los créditos adscritos a cada profesor sino también la afinidad de los mismos. Igualmente hay que tener en cuenta que existirán asignaturas transversales en todos los grados académicos ofertados según la política docente de la Universidad, véase por ejemplo la orientación a los idiomas que puede implicar la acreditación de un determinado nivel de idiomas en todos los planes de estudio.

En materia de recursos humanos propios de la Universidad se ha trabajado, a su vez, en tres fases: una inicial, en la que se han incorporado directores de área académica, secretario general y jefes de áreas administrativa, en particular: secretaría académica, asesoría jurídica, gabinete de comunicación, negociado de admisión y departamento informático. En una segunda fase se incorporará el personal administrativo necesario para la puesta en marcha de los procesos administrativos de naturaleza académica, especialmente los servicios de alumnos y secretaría, para, finalmente, en una tercera fase, incorporar el personal docente e investigador necesario para el desarrollo del plan de estudios, según el cronograma de implantación previsto en la correspondiente memoria de verificación. No obstante, en este último caso, ya se ha realizado una preselección en función de las asignaturas del primero curso, primero de implantación, y lo expuesto en párrafos anteriores (adscripción por asignaturas, área de conocimiento, materia, campo científico, rama), en la que existen compromisos de vinculación firmados con personal docente e investigador que en su caso se vincularía a la Universidad.

Siguiendo la normativa aplicable en la LOU, en el R.D. 557/1991 y en el R.D. 1393/2007, el personal docente e investigador cumplirá con los requisitos exigidos, la Universidad garantiza que se cumple la normativa aplicable al personal docente e investigador, en materia de exclusividad, número de doctores y acreditados y relación profesores-alumnos; así como la garantía de un número suficiente de personal de administración y servicios para el cumplimiento de las funciones que asume la Universidad

La ANECA, sin perjuicio de las competencias de inspección de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, realiza inspecciones anuales a través de las comisiones de seguimiento del plan verificando, en particular, las cuestiones relativas al porcentaje de profesores en régimen de exclusividad y lo establecido en el artículo 72.2 de la LOU "...2. Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.3, al menos el 50 por ciento del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por ciento del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la

Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de Profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo...”

Cabe, pues, afirmar que se cuenta con personal suficiente para la implantación de las memorias de verificación de los planes de estudio, además de estar planificado la selección y contratación del personal docente e investigador y de personal de administración y servicios necesario para el desarrollo de los planes de estudio y del normal funcionamiento de la universidad en su conjunto. Si bien la selección del personal docente e investigador se está llevando a cabo, la contratación está sujeta a las asignaturas que se activan gradualmente, cada año académico, y a los plazos que puedan marcarse en la ley de creación y en las memorias de verificación respectivas. Por último, hay que tener en cuenta que el primer año de implantación de los cursos docentes de los grados propuestos será el curso académico 2014-2015.

Hay que matizar que, insistiendo en la fase en la que nos encontramos en la actualidad, es común, normal, típico y ordinario que en la creación de la Universidad no se cuente aun con el personal docente e investigador necesario, puesto que esto depende de la consecución de las etapas previas y del correspondiente proceso de selección. Por otra parte es también un proceso común, normal, típico y ordinario que Universidades ya implantadas y en funcionamiento apliquen igual proceso cuando inician la implantación de un plan de estudios nuevo, *ex novo*, no existente previamente, y siguiendo, como es lógico, también un cronograma de implantación. Y profundizando aún más, en el primer caso, nueva universidad, y en el último caso, nuevo plan de estudios, es común, normal, típico y ordinario que en las memorias de verificación de los planes de estudio respectivos que deban presentarse se hagan previsiones referidas al personal docente e investigador, cumpliendo posteriormente en el cronograma de implantación con dichas previsiones, proceso, por otra parte, que igualmente es seguido por la ANECA a través de las comisiones de seguimiento creada *ad hoc*.

En relación al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios se ha desarrollado el siguiente proceso de “Gestión del Personal Académico y Personal de Apoyo a la Docencia”, como Proceso que da respuesta a una de las directrices AUDIT dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria, liderado por ANECA. Este proceso hace referencia a los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad asegurar el acceso, la gestión y la formación del personal académico y de apoyo a la docencia, realizándose con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias. Estos procesos que se están desarrollando figuraran en el “Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC)” que se incluya en el punto 9 de la presente memoria de verificación de grado.

Dentro de este proceso de “Gestión del Personal Académico y Personal de Apoyo a la Docencia”, se ha elaborado cuatro subprocesos:

- Definición y Revisión de la Política de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Captación y Selección del PDI y del PAS
- Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y del PAS
- Formación del PDI y del PAS

La definición de los subprocesos de este proceso, que se integra en el punto 9 de esta memoria de grado, es la siguiente:

- Definición y Revisión de la Política de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS). Subproceso establecido para definir la política del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) en la Universidad Europea del Atlántico.
- Captación y Selección del PDI y del PAS. Subproceso establecido para definir la captación y selección del PDI-PAS en la Universidad Europea del Atlántico.
- Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y del PAS. Subproceso establecido para definir los criterios de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI-PAS en la Universidad Europea del Atlántico.
- Formación del PDI y del PAS. Subproceso establecido que define los criterios para la formación del PDI-PAS en la Universidad Europea del Atlántico.

Todos los subprocesos se incluyen y responden a la Directriz AUDIT “Gestión del Personal Académico y Personal de Apoyo a la Docencia”, dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria. Esta directriz engloba los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad asegurar el acceso, la gestión y la formación del personal académico y de apoyo a la docencia, realizándose con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias. La Universidad Europea del Atlántico incluye todos los procesos y subprocesos en esta Memoria (punto 9). Igualmente evaluará independientemente estos procesos con el objeto de obtener la certificación AUDIT y DOCENTIA de la ANECA.

Los procesos, y subprocesos, que se han desarrollado son los siguientes:

- 1. Gestión y Objetivos de la Calidad.**
- 2. Calidad en los Programas Formativos.**
 - 2.1. Diseño, revisión y mejora de la Oferta Formativa.
 - 2.2. Criterios para la eventual suspensión de un Título.
- 3. Orientación de la Universidad a los estudiantes.**
 - 3.1. Información, acceso y matrícula de estudiantes.
 - 3.2. Perfiles, orientación del estudiante y desarrollo de las enseñanzas.
 - 3.3. Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - 3.4. Movilidad de estudiantes.
 - 3.5. Orientación Profesional.
 - 3.6. Prácticas Externas. Inserción laboral.
 - 3.7. Reclamaciones, quejas y consultas, sugerencias y felicitaciones
- 4. Gestión del Personal Académico y Personal de Apoyo a la Docencia.**
 - 4.1. Definición y Revisión de la Política de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS)
 - 4.2. Captación y Selección del PDI y del PAS
 - 4.3. Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y del PAS
 - 4.4. Formación del PDI y del PAS
- 5. Gestión de los Recurso Materiales y Servicios.**
- 6. Gestión de la Información y la Comunicación.**
- 7. Gestión Documental y Archivos.**

Observamos cómo el proceso 4 y los cuatro subprocesos en los que se subdivide el proceso están orientados a los recursos humanos (PDI y PAS) en la Universidad y, en particular, al personal docente e investigador.

Analizando el flujograma de estos procesos, puntualmente, consideramos los siguientes pasos o ítems:

- 4.1. Definición y Revisión de la Política de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS)
 - Definir directrices de personal: PDI-PAS.
 - Aprobar política de personal.
 - Revisión anual política de personal.
 - Acordar, firmar y difundir política de personal.
- 4.2. Captación y Selección del PDI y del PAS
 - Determinar necesidades de personal: PDI-PAS.
 - Detectar y emitir propuestas de necesidades.
 - Analizar las propuestas recibidas.
 - Aprobar las propuestas de necesidad.
 - Definir perfil del candidato.
 - Valorar candidaturas y seleccionar.
 - Aprobar candidatura seleccionada.
 - Realizar seguimiento y evaluación.
 - Informar y evaluar necesidades y propuestas.
- 4.3. Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y del PAS
 - Realizar evaluación del servicio administrativo.
 - Informar sobre convocatoria DOCENTIA.
 - Elaborar informe de seguimiento PAS-PDI
 - Redactar informe general de servicios universitarios y actividad docente.
 - Elevar propuesta de promoción y reconocimiento.
 - Comunicar resultados.
- 4.4. Formación del PDI y del PAS
 - Recibir propuestas de formación.
 - Elaborar plan de formación.
 - Difundir plan de formación.
 - Ejecutar plan de formación.
 - Evaluar plan de formación.

Todos los procesos y subprocesos definidos serán compatibles con las competencias definidas en las Normas de Organización y Funcionamiento y la normativa aplicable. A su vez los procesos y subprocesos se ejecutan a través de un sistema informatizado de Programa de Gestión Académica, Administrativa e Investigadora (GAAI) que permita obtener indicadores, un cuadro de indicadores que muestre la imagen fiel de los procesos llevados a cabo. La política de calidad se evaluará anualmente por la Comisión de Calidad y Estudios integrada por los miembros del Consejo de Gobierno y el Responsable del Gabinete de Calidad y Estudios, que actuará como Secretario de la Comisión. De los resultados obtenidos se informará a los Directores Académicos de Titulación para que

hagan constar las conclusiones en los Informes de Seguimiento, en lo que afecta a personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

En virtud de lo expuesto anteriormente y de los compromisos docentes seleccionados, la Universidad cuenta con un claustro de 18 profesores para cubrir las necesidades docentes de este Grado inicial de 22 profesores para cubrir el primer y segundo curso de la titulación. Más adelante se adjunta un cronograma de contratación de profesorado que asegure la incorporación de nuevos docentes hasta completar las asignaturas del 3er y 4º curso.

6.1.1. CLAUSTRO DOCENTE DEL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE LA TITULACIÓN

Según la tabla descriptiva que aparece a continuación, teniendo en cuenta lo expuesto de que la Universidad es de reciente creación y el plan de estudios de grado de nueva implantación, podemos ver como el 50% de los profesores que impartirán docencia en el Grado son doctores, siendo el 27,7% de ellos acreditados en alguna de las figuras que reconoce la ANECA o las Agencias Autonómicas comprobar que la Universidad cuenta con un claustro docente con precontrato firmado de 22 23 profesores. De acuerdo a la normativa aplicable en materia de doctores y acreditados (LOMLOU) el número mínimo de doctores deberá ser del 50%, lo cual significa que al menos 11 profesores deberán tener el grado académico de doctor. Podemos comprobar que el número de profesores contratados con el grado académico de doctor es de 24 22, un 95,45% 95,65% del total. Siguiendo la normativa aplicable en cuestión de acreditación de la ANECA o las Agencias Autonómicas el número de profesores acreditados deberá ser un mínimo del 60% de los profesores doctores, teniendo en cuenta el mínimo de estos sobre el total de profesores contratados, lo que significa que el número mínimo de profesores acreditados deberá ser de 7. Podemos comprobar como el número de profesores acreditados es de 42 13. En ambos casos estamos con porcentajes muy superiores a los exigidos como mínimo por la normativa aplicable¹:

PROFESORADO	PROFESORES DOCTORES Y ACREDITADOS	
	D ²	Acr ³
Profesor 1		
Profesor 2		
Profesor 3	4	4
Profesor 4	4	
Profesor 5	4	
Profesor 6		
Profesor 7		
Profesor 8	4	4
Profesor 9	4	
Profesor 10		

¹ Agencias Nacional y aquellas regionales que tengan convenio con ANECA a los efectos oportunos para la para la evaluación de la calidad y la acreditación del sistema universitario y, en particular, para la acreditación del personal docente e investigador.

² Doctor.

³ Acreditación positiva en cualquier figura.

PROFESORADO	PROFESORES DOCTORES Y ACREDITADOS	
	D ²	Acr ³
Profesor 11		
Profesor 12	4	
Profesor 13		
Profesor 14	4	4
Profesor 15	4	4
Profesor 16		
Profesor 17		
Profesor 18	4	4
NÚMERO TOTAL	9	5
PORCENTAJES	50%	27,7%

PROFESORADO (del 1er y 2º año)	PROFESORES DOCTORES Y ACREDITADOS (del 1er y 2º año)	
	D ⁴	Acr ⁵
Profesor 1	1	
Profesor 2	1	1
Profesor 3	1	1
Profesor 4	1	1
Profesor 5	1	
Profesor 6		
Profesor 7	1	
Profesor 8	1	1
Profesor 9	1	
Profesor 10	1	
Profesor 11	1	1
Profesor 12	1	
Profesor 13	1	1
Profesor 14	1	1
Profesor 15	1	1
Profesor 16	1	1
Profesor 17	1	
Profesor 18	1	1
Profesor 19	1	
Profesor 20	1	
Profesor 21	1	1
Profesor 22	1	1
Profesor 23	1	1
NÚMERO TOTAL	21 22	12 13

⁴ Doctor.

⁵ Acreditación positiva en cualquier figura.

Como aparece en esta tabla, el 50% de los profesores que imparten docencia en el Grado tienen la categoría académica de profesores Licenciados (según Convenio); el 38,8% de profesores Contratados Doctores Adjuntos; el 11,1% son profesores Agregados o Adjuntos y el 0% son profesores Directores:

PROFESORADO ⁶	CATEGORÍA ACADÉMICA			
	CL ⁷	CD ⁸	Ag ⁹	C ¹⁰
Profesor 1	1			
Profesor 2	1			
Profesor 3		1		
Profesor 4		1		
Profesor 5		1		
Profesor 6	1			
Profesor 7	1			
Profesor 8		1		
Profesor 9		1		
Profesor 10	1			
Profesor 11	1			
Profesor 12		1		
Profesor 13	1			
Profesor 14			1	
Profesor 15		1		
Profesor 16	1			
Profesor 17	1			
Profesor 18			1	
NÚMERO TOTAL	9	7	2	0
PORCENTAJES	50%	38,8%	11,1%	0%

Como aparece en la siguiente tabla, el 40,91% 39,13% de los profesores que imparten docencia en el Grado tienen la categoría académica de profesores Contratados Doctores Adjuntos (según Convenio). Por su parte, los Colaboradores Licenciados a tiempo completo constituyen el 4,55% 4,35%. Finalmente, aquellos docentes Doctores con Acreditación positiva en la ANECA representan el 54,54% 56,52% del total de los docentes:

⁶ Según XIII Convenio colectivo de ámbito estatal aprobado por Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE de 21 de julio).

En su artículo 2. Ámbitos funcional y personal establece que "El presente Convenio afecta a todo el personal en régimen de contrato de trabajo que preste sus servicios en Centros de Educación Universitaria, oficialmente reconocidos, sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad o participación pública, y sus centros de investigación".

⁷ Colaborador Licenciado a tiempo completo.

⁸ Contratado Doctor

⁹ Adjunto y Agregado

¹⁰ Catedrático

PROFESORADO ¹¹	CATEGORÍA ACADÉMICA			
	CL ¹²	CD ¹³	Ag ¹⁴	C ¹⁵
Profesor 1		1		
Profesor 2			1	
Profesor 3			1	
Profesor 4			1	
Profesor 5		1		
Profesor 6	1			
Profesor 7		1		
Profesor 8			1	
Profesor 9		1		
Profesor 10		1		
Profesor 11			1	
Profesor 12		1		
Profesor 13			1	
Profesor 14			1	
Profesor 15			1	
Profesor 16			1	
Profesor 17		1		
Profesor 18			1	
Profesor 19		1		
Profesor 20		1		
Profesor 21			1	
Profesor 22			1	
Profesor 23			1	
NÚMERO TOTAL	1	9	12-13	0
PORCENTAJES	4,55% 4,35%	40,91% 39,13%	54,54% 56,52%	0%

Todo ello según compromisos adquiridos a lo que habría que añadir el lógico crecimiento vegetativo dentro del personal docente e investigador y la lógica promoción en función de los resultados docentes e investigadores y del correspondiente subproceso de PDI (véase punto 9 de la presente memoria).

¹¹ Según XIII Convenio colectivo de ámbito estatal aprobado por Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE de 21 de julio).

En su artículo 2. Ámbitos funcional y personal establece que “*El presente Convenio afecta a todo el personal en régimen de contrato de trabajo que preste sus servicios en Centros de Educación Universitaria, oficialmente reconocidos, sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad o participación pública, y sus centros de investigación*”.

¹² Colaborador Licenciado a tiempo completo.

¹³ Contratado Doctor

¹⁴ Adjunto y Agregado

¹⁵ Catedrático

El Grado cuenta con 17 profesores a tiempo completo con una dedicación exclusiva al título según aparece indicada en la tabla que se inserta en este apartado. Tomando en consideración la dedicación exclusiva de los 17 profesores al Título, podemos decir que dicha dedicación equivale a la labor de 7,3 profesores con dedicación exclusiva únicamente al presente Grado.

Por otro lado, este Grado dispone de 1 profesor a tiempo parcial, que asumen una media de 2 horas/semana y con una dedicación al Título según aparece recogida en la siguiente tabla. La dedicación exclusiva de este profesor al Grado equivale a la labor de 0,1 profesores con dedicación exclusiva al Título.

De esta forma, podemos indicar que el Grado dispone de **7,4 profesores (equivalente a jornada completa)** para asumir la carga docente del Título.

Los dos primeros cursos del grado cuentan con 22 profesores a tiempo completo contratados en régimen de exclusividad en la Universidad según aparece indicada en la tabla que se inserta en este apartado.

La siguiente tabla resume la información presentada en este apartado:

PROFESORADO	TIEMPO COMPLETO			TIEMPO PARCIAL		
	TC ¹⁶	%	Prof. Tiempo Completo Ponderado ¹⁷	TP ¹⁸	%C ¹⁹	%D ²⁰
Profesor 1	1	60	0,6			
Profesor 2	1	50	0,5			
Profesor 3	1	10	0,1			
Profesor 4	1	20	0,2			
Profesor 5	1	40	0,4			
Profesor 6	1	90	0,9			
Profesor 7	1	50	0,5			
Profesor 8	1	40	0,4			
Profesor 9	1	100	1			
Profesor 10				1	17	50
Profesor 11	1	10	0,1			
Profesor 12	1	20	0,2			
Profesor 13	1	20	0,2			
Profesor 14	1	20	0,2			
Profesor 15	1	90	0,9			
Profesor 16	1	40	0,4			
Profesor 17	1	10	0,1			
Profesor 18	1	60	0,6			

¹⁶ Tiempo Completo (tienen una dedicación media de 10-12 horas/semana).

¹⁷ Profesores a tiempo completo ponderado según dedicación al título.

¹⁸ Tiempo Parcial (tienen una dedicación media no superior a las 10 horas/semana).

¹⁹ % sobre contrato.

²⁰ % de dedicación.

PROFESORADO	TIEMPO COMPLETO			TIEMPO PARCIAL		
	TC ¹⁶	%	Prof. Tiempo Completo Ponderado ¹⁷	TP ¹⁸	%C ¹⁹	%D ²⁰
NÚMERO TOTAL	17		7,4	1		
PORCENTAJES	94,4%			5,5%		

PROFESORADO (del 1er y 2º año)	TIEMPO COMPLETO			TIEMPO PARCIAL		
	TC ²¹	%	Prof. Tiempo Completo Ponderado ²²	TP ²³	%C ²⁴	%D ²⁵
Profesor 1	1	50	0,5			
Profesor 2	1	60	0,6			
Profesor 3	1	50	0,5			
Profesor 4	1	50	0,5			
Profesor 5	1	100	1			
Profesor 6	1	50	0,5			
Profesor 7	1	50	0,5			
Profesor 8	1	100	1			
Profesor 9	1	100	1			
Profesor 10	1	50	0,5			
Profesor 11	1	50	0,5			
Profesor 12	1	50	0,5			
Profesor 13	1	100	1			
Profesor 14	1	60	0,6			
Profesor 15	1	70	0,7			
Profesor 16	1	50	0,5			
Profesor 17	1	100	1			
Profesor 18	1	50	0,5			
Profesor 19	1	50	0,5			
Profesor 20	1	50	0,5			
Profesor 21	1	60	0,6			
Profesor 22	1	100	1			
Profesor 23				1	100	50%
NÚMERO TOTAL	22 ²³					
PORCENTAJES	100%					

Como se expone en el presente punto 6 de la memoria de grado las asignaturas se adscriben a áreas de conocimiento y estos a módulos que dependen de una rama de conocimiento. De esta forma se conforma el POD (plan de organización docente) en un

²¹ Tiempo Completo (tienen una dedicación media de 10-12 horas/semana).

²² Profesores a tiempo completo ponderado según dedicación al título.

²³ Tiempo Parcial (tienen una dedicación media no superior a las 10 horas/semana).

²⁴ % sobre contrato.

²⁵ % de dedicación.

grado que es el punto de partida para la elaboración del POA (plan de ordenación académica) que permite definir asignaturas activadas para el curso siguiente, grupos por curso, impresos de matrícula, procesos administrativos, tasas, calendario académico, horarios, periodos de exámenes, censo de profesores, tutorías académicas,...

Consideramos como núcleo básico del profesorado a aquellos profesores contratados a tiempo completo que dedican al menos el 40% de su jornada a la docencia del Grado. De esta forma, en el plan que nos ocupa, y de acuerdo a la tabla anterior, ~~que se aportaba en el documento original, los profesores 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 18 conforman el núcleo básico del profesorado.~~ todos los profesores **menos 1** del claustro docente de Nutrición Humana y Dietética son núcleo básico del profesorado del plan.

~~Esto supone que de los 18 profesores, 17 están contratados a tiempo completo y de estos 17 profesores, 10 dedican al menos un 40% de su jornada semanal a la docencia en el grado de referencia. Teniendo en cuenta las tablas anteriores y posteriores aquí expuestas, adjuntadas todas ellas en el documento original y que se aportan nuevamente sin modificación alguna, de los 18 profesores contratados de la universidad con dedicación al título, 17 profesores de la universidad están contratados a tiempo completo (94,4% del total) con dedicación al título que nos encontramos y 1 profesor está contratado a tiempo parcial (5,5% del total) e imparte docencia en el presente Grado. De estos 18 profesores 9 son profesores doctores (50% del total) y 9 son titulados superiores. De los 9 profesores doctores 5 están acreditados (55,5% de los doctores y 27,7% de total) por la Agencia Nacional (ANECA) o aquellas regionales que tengan convenio con ANECA a los efectos oportunos para la evaluación de la calidad y la acreditación del sistema universitario y, en particular, para la acreditación del personal docente e investigador. De los 18 profesores de la universidad contratados que imparten docencia en el título, 17 están contratados a tiempo completo en la universidad y su dedicación al título se expresa en la columna "%". Esto implica, en términos ponderados, que habría 7,4 profesores a tiempo completo con dedicación única y exclusiva al título (supondría que única y exclusivamente impartirían docencia en el presente grado y estarían contratados a tiempo completo), teniendo en cuenta la fase de implantación en la que nos encontramos y el cronograma de implantación de la universidad (punto 10 de la memoria de grado). La columna "%" describe la dedicación que un profesor a tiempo completo ejerce en el título, puesto que el resto de su dedicación estará en otro grado de la Universidad, adscrito a asignaturas del área de conocimiento afín a su perfil docente.~~

A su vez, teniendo en cuenta que los profesores 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 18 conforman el núcleo básico del profesorado, puesto que dedican al menos el 40% de su jornada docente al grado, esto supone que estamos considerando 10 de los 18 profesores, 5 de los cuales son doctores y 3 de ellos acreditados por la ANECA. Otros 4 profesores doctores, (profesores 3, 4, 12 y 14), de los cuales 2 de ellos están acreditados por la ANECA (profesores 3 y 14), ejercen menos del 40% de su jornada en el presente plan por lo que no consideramos dichos perfiles como núcleo básico de profesorado adscrito al plan a efectos de describir su perfil docente e investigador.

Por último, se aporta la siguiente tabla que describe el perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado adscrito al presente grado que se conforma según el POD del propio plan.

Esta tabla completa las anteriores y posteriores en el presente punto de la memoria de grado, y describe la experiencia docente, perfil académico, asignaturas a las que se encontraría adscrito el perfil concreto de materias relacionadas con la temática del grado.

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
Profesor 18	Doctor en Nutrición y Profesor Acreditado por la ANECA. Ha logrado obtener formación de postgrado en Análisis y composición química de los alimentos. Posee experiencia investigadora de 9 años y ha publicado en referentes bibliográficos de ámbito nacional e internacional, logrando un destacado índice de impacto, en áreas tales como Proteólisis, microbiología y reconocimiento sensorial. Durante 4 años ha impartido docencia en centros universitarios oficiales. Paralelamente ha acumulado una experiencia profesional en el Instituto de Nutrición y Bromatología del CSIC durante 3 años. Es miembro de The Nutrition Society y del Comité Científico Educativo de la Sociedad Española de Nutrición, entre otras sociedades de renombre. Las asignaturas a las que estará adscrito serán: Bromatología I, Bromatología II, Microbiología y Parasitología y Valoración del Estado Nutricional y la Composición Corporal.
Profesor 15	Doctora Europea en Nutrición, está acreditada por la ANECA como profesora universitaria. Durante los últimos tres años ha sido consejera adjunta a un alto cargo de la Administración Pública en cuestiones de política alimentaria en un Centro de Alto Rendimiento Deportivo. Su actividad docente durante 3 años ha sido desarrollada en materias afines a las asignaturas que le serán adscritas, como profesora asociada a una universidad privada: Nutrición I, Nutrición II, Nutrición y Deporte y Promoción y Prescripción de Actividad Física para la Salud. A nivel investigador, destacan sus análisis de las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los suplementos ergonutricionales, desarrollado en colaboración con universidades europeas, durante 4 años.
Profesor 8	Doctor en Medicina, con especialidad MIR en Endocrinología y Nutrición, y en posesión de la Acreditación de la ANECA. Su formación se completa con diversos postgrados oficiales en el área de Alergias e intolerancias alimentarias así como Diabetes en población adolescente. Su experiencia docente ha sido desarrollada durante 10 años tanto en centros de educación universitaria nacional como estancias en centros internacionales, siendo requerido en numerosos congresos y asambleas para impartir ponencias junto a destacados endocrinos. Su labor investigadora está limitada a 4 años, centrándose en el desarrollo de esta enfermedad por factores ambientales en la diabetes tipo 2 en grupos de población occidental, en colaboración con el Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas. Respecto a su trayectoria profesional, ha formado parte durante 4 años de una de las clínicas nutricionistas de mayor prestigio a nivel estatal. El módulo al que estará vinculado será el que corresponde a las asignaturas de: Anatomía Humana, Fisiología del Cuerpo Humano, Intolerancias y Alergias Alimentarias y Fisiopatología y Farmacología.
Profesor 9	Doctor en Química, ha ampliado su formación con la realización de numerosos títulos de postgrado sobre los procesos de Evaluación de la Calidad y Procesos de Conservación de Alimentos en la Industria Agroalimentaria. Pertenece al Colegio Oficial de Químicos a nivel autonómico, ocupando el puesto de Secretario. Su actividad está muy ligada al mundo empresarial, en el que lleva involucrado durante más de 20 años, formando parte del Gabinete de Proyectos de una empresa nacional dedicada al sector de alimentación y dietética. Ha colaborado en el proceso de internacionalización realizando la adaptación nutricional y dietética de las nuevas creaciones. Este docente estará adscrito a las siguientes asignaturas: Química y Análisis Químico, Bioquímica y Nutrición Artificial. Su experiencia docente en especialidades afines a esta área de conocimiento es de 3 años, como docente en una universidad privada, a lo largo de los cuales ha realizado tareas de investigación relacionadas con Química Bioorgánica de Carbohidratos: Sacarosa, Fructosa y Otros Azúcares de Interés Industrial.
Profesor 5	Doctor en Medicina, con especialidad MIR en Endocrinología y Nutrición, ha adquirido

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
	<p>una dilatada experiencia profesional dentro del sector de dietética. Vicedirector de una Fundación con contrastada relevancia en el ámbito de los estudios y análisis nutricionales y dietéticos durante 14 años y amplia experiencia en el desarrollo de planes alimenticios adaptados a las práctica deportiva de élite en fútbol y ciclismo. Ha compaginado esa actividad con su carrera docente, la cual le ha proporcionado 8 años de experiencia académica en universidades tanto públicas como privadas. Ha dirigido y codirigido numerosas tesis, cuyas las líneas de investigación, sobre las que ha trabajado durante 7 años, han constituido un referente en el ámbito nacional en áreas relacionadas con Nutrición, ergogenia y dopaje, logrando un importante índice de impacto. Su actividad docente en la Universidad estará ligada a las asignaturas de: Dietética, Dietoterapia I y Dietoterapia II.</p>
Profesor 1	<p>Licenciada en Filología Inglesa. Ha logrado una dilatada experiencia docente en centros de Educación Secundaria Obligatoria, a su vez ha sido profesora adjunta a una universidad pública, con estancias en el extranjero, en las que ha impartido asignaturas afines a las que le serán adscritas. Tendrá asociadas las siguientes asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV. Su labor investigadora se desarrolló en el extranjero durante 2 años, sobre cuestiones relacionadas con Lexicología, lexicografía e historiografía de la Lengua Inglesa, tras los cuales ha mantenido relación con empresas ligadas al ámbito de la traducción e interpretación durante 4 años.</p>
Profesor 2	<p>Licenciada en Psicología, ha realizado labores como freelance en su propia consulta a lo largo de 7 años. Entre sus áreas de formación destacan aquellas vinculadas a la Mediación cultural, Intervención psicosocial y comunitaria y Psicología de la educación. Su experiencia docente está limitada a 4 años en una universidad privada en áreas vinculadas a las materias que le serán adscritas en la Universidad: Psicología de la Motivación, Psicología de la Emoción, Resolución de Conflictos y Mediación y Educación y Coaching Nutricional. En el plano investigador destacan sus líneas de trabajo en Afecto positivo y negativo, ansiedad y depresión en centros educativos, las cuales ha desarrollado durante 3 años en colaboración con otros profesionales del sector, para el estudio de dichos aspectos en etapas escolares en diferentes comunidades autónomas bajo la coordinación del CSIC.</p>
Profesor 6	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnologías de los Alimentos, ha estado colaborando profesionalmente como técnico de análisis en auditoras de calidad de procesos de producción de alimentos durante 4 años, gracias a lo cual posee experiencia con certificaciones tales como BRC, Norma UNE EN ISO 22000 o TescoNature entre otras. Las asignaturas que le serán adscritas y que poseen afinidad con su perfil serán: Higiene en la Industria Alimentaria, Toxicología Alimentaria y Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria. A nivel docente, ha colaborado durante 3 años académicos completos como docente en un Centro de Estudios Universitarios Privado. Durante ese mismo periodo ha realizado tareas investigadoras en áreas tales como Cross-contamination and recontamination, en colaboración con el departamento de Nutrición de una universidad europea.</p>
Profesor 7	<p>Licenciado en Ingeniería Agrónoma, como complementos formativos ha obtenido varios másteres universitarios y títulos propios del área del Control y la Seguridad Alimentaria, llegando a desarrollar periodos de capacitación en la EFSA. Su labor investigadora está centrada en los procesos de desarrollo de herramientas y tecnologías en la fase de producción de alimentos, que tengan impacto en la supervisión de la Seguridad Alimentaria, en colaboración con un Gobierno autonómico durante los últimos 3 años. Inició su actividad laboral en el Departamento de Innovación de una cadena de restauración internacional. Actualmente trabaja para una consultora independiente, que asesora a empresas del sector en la gestión del proceso de diseño para nuevas líneas de productos alimentarios, acumulando 4 años de experiencia. A nivel docente ha participado en títulos de postgrado como asociado a un centro de formación técnica para profesionales del sector durante los últimos 9 años. Tendrá adscritas las siguientes asignaturas del Grado: Diseño e Innovación en Alimentación, Epidemiología y Nutrición Comunitaria y Deontología y Legislación Alimentaria.</p>

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
Profesor 16	Licenciado en Económicas, miembro del Colegio de Economistas. Formación complementaria en Dirección de cocina y restauración. Ha iniciado su andadura profesional de manera autónoma desde hace 3 años a través de la creación de un gabinete privado para el diseño de planes estratégicos de negocio. Posee una experiencia docente a través de la impartición, durante 3 años, de materias como profesor externo en formación de postgrado de universidades privadas. Su investigación, desarrollada durante 4 años estuvo centrada en un proyecto económico conjunto con una Consejería a nivel autonómico para el desarrollo de un plan integral de reactivación económica del sector de restauración en un casco urbano histórico. Tendrá adscritas las asignaturas siguientes del plan de estudios en virtud del perfil descrito: Economía y Gestión de la Empresa Alimentaria, Gestión de Servicios de Restauración Colectiva y Caterings, y Restauración Colectiva, Técnicas Culinarias y Gastronomía.

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
Profesor 1	Doctora en Matemáticas. Numerosas publicaciones de libros, artículos de revistas. Pertenencia a la Red Temática de Cálculo simbólico, álgebra computacional y aplicaciones (EACA). Participante en numerosos proyectos de investigación en estadística aplicada en ciencias de la salud y química. Acumulando más de 7 años en investigación. Dirección, coordinación y ponente/docencia de diversos congresos, cursos y jornadas científicas internacionales. Diversos premios y distinciones académicas por la Asociación Nacional de Químicos de España y Real Sociedad Española de Química, entre otros. En su recorrido docente durante más de 5 años ha impartido asignaturas a nivel universitario y cursos de postgrado en: Redes neuronales artificiales con Matlab. Aplicación a Bioestadística; Rational curves with rational rotation minimizing frames from pythagorean hodograph curve. Profesionalmente ha colaborado, entre otras actividades, con empresas de computación para el desarrollo de aplicaciones y software de cálculo simbólico a lo largo de 5 años. La asignatura que podrá impartir será Bioestadística.
Profesor 2	Doctora en Biología. Participación en diversos proyectos y contratos de I+D+i y presentación de trabajos y conferencias en congresos; principalmente sobre actividad antioxidante, flavonoides e inflamación. Evaluación positiva para la figura de Profesor Contratado Doctor por la ANECA. Más de 10 años de investigación en modelos animales y celulares en biomedicina, mecanismos moleculares y celulares implicados en terapéutica y actividad física, epidemiología y salud. Más de 6 años de vinculación con laboratorios privados como responsable de áreas relacionadas a su actividad investigadora en el desarrollo de evaluación y testeo de equipos. Docente universitaria desde 2008 de diversas asignaturas de titulaciones de grado: fisiología II; fisiología y fisiopatología; nutrición y desarrollo; bioseguridad en los laboratorios: riesgos, equipos y de seguridad y tratamiento de residuos; manejo, mantenimiento y calibración de los equipos básicos de un laboratorio. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Fisiología del Cuerpo Humano I y Fisiología del Cuerpo Humano II.
Profesor 3	Doctor en Ciencias Químicas. Evaluación positiva para las figuras de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor por la ANECA. Numerosas publicaciones, comunicaciones y participaciones en congresos. 9 años de investigación en desarrollo de nuevas metodologías electroanalíticas para cuantificación de analitos y sistemas de detección electroquímicas para sistemas de flujo y electroforesis capilar. Logrados 7 años de experiencia profesional en diversas áreas de una empresa dedicada al desarrollo de análisis instrumental. A parte también ha desarrollado una amplia carrera docente, durante 9 años académicos, impartiendo docencia universitaria de asignaturas como Introducción a la experimentación química, introducción a las técnicas experimentales, Análisis químico, Laboratorio de química. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Química General y Análisis Químico y Química Orgánica.

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
Profesor 4	<p>Doctor en Ciencias. Desarrolla investigación desde hace 13 años en el ámbito de la Inmunología, Biología Molecular y Celular. Numerosas publicaciones relacionadas. Evaluación positiva para las figuras de Profesor Contratado Doctor por la ANECA.</p> <p>Presenta una amplia experiencia docente y como coordinador de programas POPs: Biología Celular y Biomedicina, entre otros, iniciada en el año 2000. Profesor de asignaturas como Bioquímica y Biología Celular, parasitología celular, la respuesta inmune normal y patológica, bases neurológicas de los trastornos mentales. En el plano laboral, entre el año 2000 y 2007, ha estado ligado al servicio materno infantil de un hospital en el área postnatal.</p> <p>Pertenece a la Red Samid para la investigación en la prevención y tratamiento de los trastornos neurológicos, nutricionales y metabólicos desde la etapa prenatal hasta la adolescencia. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Biología Celular y Biología Molecular.</p>
Profesor 5	<p>Doctor en Medicina, con especialidad MIR en Endocrinología y Nutrición, ha adquirido una dilatada experiencia profesional dentro del sector de dietética. Vicedirector de una Fundación con contrastada relevancia en el ámbito de los estudios y análisis nutricionales y dietéticos durante 14 años y amplia experiencia en el desarrollo de planes alimenticios adaptados a las práctica deportiva de élite en fútbol y ciclismo. Ha compaginado esa actividad con su carrera docente, la cual le ha proporcionado 8 años de experiencia académica en universidades tanto públicas como privadas. Ha dirigido y codirigido numerosas tesis, cuyas líneas de investigación, sobre las que ha trabajado durante 7 años, han constituido un referente en el ámbito nacional en áreas relacionadas con Nutrición, ergogenia y dopaje, logrando un importante índice de impacto. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Fisiopatología y Farmacología I y Fisiopatología y Farmacología II y Nutrición y Deporte.</p>
Profesor 6	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, ha estado colaborando profesionalmente como técnico de análisis en auditoras de calidad de procesos de producción de alimentos durante 4 años, gracias a lo cual posee experiencia con certificaciones tales como BRC, Norma UNE EN ISO 22000 o TescoNature entre otras. Las asignaturas que le serán adscritas y que poseen afinidad con su perfil serán: Microbiología y Parasitología, Higiene en la Industria Alimentaria. A nivel docente, ha colaborado durante 3 años académicos completos como docente en un Centro de Estudios Universitarios Privado en temas de higiene, gestión y calidad en la industria alimentaria. Durante ese mismo periodo ha realizado tareas investigadoras en áreas tales como Cross-contamination and recontamination, en colaboración con el departamento de Nutrición de una universidad europea.</p>
Profesor 7	<p>Doctor en Psicología. Autor, desde 2008, de numerosas investigaciones y publicaciones sobre diversos temas relacionados con la alimentación y los trastornos del comportamiento alimentario. Trabaja en una unidad de trastornos del comportamiento alimentario a nivel hospitalario desde hace 8 años, desde donde participa en la educación nutricional a pacientes. Durante más de 5 años ha impartido números cursos, seminarios, conferencias y docencia universitaria de temas relacionados con la psicología y antropología del comportamiento alimentario, trastornos alimentarios, motivación y psicología clínica. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Antropología y Psicología del Comportamiento Alimentario y Educación y Coaching Nutricional.</p>
Profesor 8	<p>Doctor en Medicina, con especialidad MIR en Endocrinología y Nutrición, y en posesión de la Acreditación de la ANECA. Su formación se completa con diversos postgrados oficiales en el área de Alergias e intolerancias alimentarias así como Diabetes en población adolescente. Su experiencia docente ha sido desarrollada durante 10 años tanto en centros de educación universitaria nacional como estancias en centros internacionales, siendo requerido en numerosos congresos y asambleas para impartir ponencias junto a destacados endocrinos. Su labor investigadora está limitada a 4 años, centrándose en el desarrollo de esta enfermedad por factores ambientales en la</p>

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
	diabetes tipo 2 en grupos de población occidental, en colaboración con el Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas. Respecto a su trayectoria profesional, ha formado parte durante 4 años de una de las clínicas nutricionistas de mayor prestigio a nivel estatal. El módulo al que estará vinculado será el que corresponde a las asignaturas de: Anatomía Humana, Fisiopatología y Farmacología I y II. Ha impartido las siguientes asignaturas en diferentes titulaciones universitarias en el período de los últimos 8 años: Diabetes y endocrinología; Enfermedades metabólicas.
Profesor 9	Doctor en Química, ha ampliado su formación con la realización de numerosos títulos de postgrado sobre los procesos de Evaluación de la Calidad y Procesos de Conservación de Alimentos en la Industria Agroalimentaria. Pertenece al Colegio Oficial de Químicos a nivel autonómico, ocupando el puesto de Secretario. Su actividad está muy ligada al mundo empresarial, en el que lleva involucrado durante más de 20 años, formando parte del Gabinete de Proyectos de una empresa nacional dedicada al sector de alimentación y dietética. Ha colaborado en el proceso de internacionalización realizando la adaptación nutricional y dietética de las nuevas creaciones. Su experiencia docente en especialidades afines a esta área de conocimiento es de 3 años, como docente en una universidad privada, a lo largo de los cuales ha realizado tareas de investigación relacionadas con Química Bioorgánica de Carbohidratos: Sacarosa, Fructosa y Otros Azúcares de Interés Industrial; y ha desarrollado docencia universitaria en las siguientes asignaturas: Bioquímica, Físicoquímica, Aditivos y auxiliares de fabricación en las industrias agroalimentarias. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Química General y Análisis Químico, Química Orgánica.
Profesor 10	Doctora en Medicina. Muy vinculada a la rama asistencial desde 2007 responsable de Anatomía Patológica de diversos hospitales. Nombrada Profesora honorífica. Ha compaginado su labor hospitalaria con su vocación docente, impartiendo tanto formación interna en los hospitales como con docencia universitaria desde 2004 de las asignaturas: Anatomía y Fisiología Humana I; Anatomía y Fisiología Humana II; Patología Urgente en grados del área de las ciencias de la salud. Experiencia investigadora entre 2009 y 2012 en proceso de tejidos y citopreparación. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Anatomía Humana, Fisiología del Cuerpo Humano I y II.
Profesor 11	Doctora en Ciencias Biológicas; con especialización en Bioquímica y Biología Molecular. Evaluación positiva de ANECA como Profesor Contratado Doctor de Universidad. 10 años de experiencia investigadora en Biología Molecular. Junto con la experiencia investigadora ha compaginado la docencia a nivel de grado y postgrado, especialmente en temas de Biología Molecular y Biomedicina, la respuesta inmune normal y patológica; La respuesta inmunitaria en la infección, acumulando 9 años de experiencia. Directora de numerosas tesis de grado y doctorado. Profesionalmente relacionado como asociado del Centro Nacional de Biotecnología durante 2 años. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Biología Celular y Biología Molecular.
Profesor 12	Doctorado Europeo en Ciencias Veterinarias. Vinculado al departamento de desarrollo del área alimenticia de una evaluadora y asesora medioambiental entre 2010 y 2013. Actividad investigadora de 6 años relacionada con los ámbitos del análisis microbiológico de alimentos, desarrollo de técnicas genéticas de PCR Y RT-PCR, desarrollo de técnicas cromatográficas de HPLC-DAD y HPLC-MS, desarrollo de anticuerpos policlonales y monoclonales mediante técnicas de fusión celular y elaboración de ensayos inmunológicos. Desde 2007 ha impartido docencia en las asignaturas: Higiene de los Alimentos y Toxicología Alimentaria de la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Higiene y Seguridad Alimentaria de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Microbiología y Parasitología, Toxicología Alimentaria e Higiene y Seguridad Alimentaria.

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
Profesor 13	<p>Doctora en Nutrición y Metabolismo. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Investigadora desde 2006 en diferentes entidades como IMDEA, Nutrition and Genomics Laboratory at Jean Mayer Human Nutrition Research Center on Aging (Boston, USA), Universidad de Lleida, Instituto Clínico de Enfermedades Digestivas y Metabólicas del Hospital Clínic (Barcelona), Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Univ. Rovira i Virgili, Nestlé... Experiencia en laboratorio de Biología Molecular, Celular y Bioquímica.</p> <p>Experiencia docente desde 2005 en las titulaciones de Nutrición Humana y Dietética y Medicina. Las asignaturas impartidas: Nutrición y metabolismo, Evaluación del estado nutricional, Dietética y Patología nutricional y dietética clínica. Además ha compaginado su actividad docente e investigadora con el ejercicio profesional como dietista-nutricionista clínica durante más de 10 años tanto en centros hospitalarios públicos como privados. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Nutrición y Dietética, Dietética Aplicada, Valoración del Estado Nutricional y la Composición Corporal y Métodos y Técnicas de Investigación en Nutrición.</p>
Profesor 14	<p>Doctor en Medicina Preventiva y Salud Pública. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Experiencia profesional como estadístico e investigador en: Instituto de Salud Carlos III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acumulando más de 14 años de experiencia.</p> <p>Desde 1993 hasta la actualidad, profesor en diversas universidades de las asignaturas: Epidemiología; Salud pública; Nutrición comunitaria. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Salud Pública, Epidemiología y Nutrición Comunitaria.</p>
Profesor 15	<p>Doctora Europea en Nutrición, está acreditada por la ANECA como profesora universitaria. Durante los últimos tres años ha sido consejera adjunta a un alto cargo de la Administración Pública en cuestiones de política alimentaria en un Centro de Alto Rendimiento Deportivo. Su actividad docente durante 3 años ha sido desarrollada en materias afines a las asignaturas que le serán adscritas, como profesora asociada a una universidad privada: Nutrición y Dietética, Nutrición y Deporte, Dietética Aplicada y Ayudas Ergogénicas. A nivel investigador, destacan sus análisis de las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los suplementos ergonutricionales, desarrollado en colaboración con universidades europeas, durante 4 años.</p>
Profesor 16	<p>Doctora en Veterinaria. Especialidad Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Docencia impartida en grados universitarios, desde 2008: Higiene, inspección y control alimentario; higiene y microbiología de los alimentos; bromatología; Procesos tecnológicos; Industrias alimentarias de origen animal. Impartición en cursos de programas de doctorado de ciencia y tecnología de alimentos: Mohos y levaduras en alimentos; fundamentos de las técnicas modernas para la detección de microorganismos y sus toxinas; Restauración colectiva. Directora de múltiples tesis de grado doctorado en el campo de su especialidad. Ha desarrollado su actividad investigadora en centros universitarios públicos especialmente en el ámbito de la higiene y tecnología alimentaria durante los últimos 7 años, lo que le ha llevado, en el plano profesional, a dirigir comités de planificación y programación de actividades investigadoras a nivel autonómico durante los 3 últimos años. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Bromatología I y II, Producción de Materias Primas Animales.</p>
Profesor 17	<p>Doctor en Farmacia. Ponente de numerosas conferencias y jornadas. Colaborador en el desarrollo elaboración del Software informático de confección de dietas durante 4 años. Director del Área de Nutrición y Salud de cooperativa farmacéutica, en donde ha desarrollado investigación durante los últimos 4 años. Colaborador habitual con empresas de ámbito de la salud y alimentación desde el año 2000. Ha impartido docencia desde 2010 en la Titulación de Nutrición Humana y Dietética: Bioquímica,</p>

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
	Fisiología y Fisiopatología de la Nutrición; Farmacología, nutrición y suplementación. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Bioquímica y Nutrición.
Profesor 18	Doctor en Nutrición y Profesor Acreditado por la ANECA. Ha logrado obtener formación de postgrado en Análisis y composición química de los alimentos. Posee experiencia investigadora de 9 años y ha publicado en referentes bibliográficos de ámbito nacional e internacional, logrando un destacado índice de impacto, en áreas tales como Proteólisis, microbiología y reconocimiento sensorial. Durante 4 años ha impartido docencia en centros universitarios. Paralelamente ha acumulado una experiencia profesional en el Instituto de Nutrición y Bromatología del CSIC durante 3 años. Es miembro de The Nutrition Society y del Comité Científico Educativo de la Sociedad Española de Nutrición, entre otras sociedades de renombre. Las asignaturas a las que estará adscrito serán: Nutrición, Bromatología I, Bromatología II y Alimentos Funcionales.
Profesor 19	Doctor en Ciencias en Alimentación y Salud. Investigador desde hace más de 10 años en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, Antioxidantes y Estrés Oxidativo. Revisor en diversas revistas: Journal of Berry Research, Mediterranean Journal of Nutrition and Metabolism, Food and Chemical Toxicology, Oxidative Medicine and Cellular Longevity. Participación como conferenciante en numerosos congresos internacional. Experiencia docente universitaria 2003-2010 en asignaturas de Bioquímica y nutrición; Toxicología alimentaria. Profesionalmente vinculado entre 2009 y 2013 a la dirección del área de desarrollo de producto en una empresa alimentaria. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Bioquímica y Toxicología Alimentaria.
Profesor 20	Doctor en Tecnología y Calidad en las Industrias Agroalimentarias. Experiencia de 15 años en la enseñanza universitaria de los cursos de Microbiología de Alimentos, Control de Calidad de Alimentos, Evaluación sensorial de Alimentos; Bioquímica de Alimentos, Toxicología de Alimentos, Aditivos en la Industria Alimentaria, Higiene y Saneamiento en la Industria Alimentaria, Sistema HACCP, Restauración colectiva y gastronomía, entre otros cursos de la especialidad, con publicaciones científicas en el área de la ciencia y tecnología de alimentos y trabajos de tesis patrocinados tanto a nivel de pre como de post grado, logrando más de 15 años de experiencia en investigación. Consultoría en temas de microbiología, calidad e inocuidad para diversas empresas alimentarias desde 2007. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Bromatología I y II, Producción de Materias Primas Animales, Microbiología y Parasitología.
Profesor 21	Doctor en Farmacología y Fisiología. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) Ha desarrollado investigación durante más de 10 años sobre los factores genéticos y nutricionales que influyen en el envejecimiento y las enfermedades propias de la edad avanzada. También se dedica a medicina especializada en nutrición, dietas especiales, ejercicio físico, prevención del envejecimiento y vida saludable desde 2005. Ha desarrollado docencia en: Anatomía y fisiología del organismo humano; Nutrición entre 2006 y la actualidad. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Nutrición y Nutrición y Dietética.
Profesor 22	Doctora con Mención Europea en Nutrición y Bioquímica, especializado en Nutrigenómica.. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Ha realizado investigaciones durante más de 5 años sobre nutrición molecular y nutrigenómica. Ha colaborado en estudios internacionales y posee publicaciones en revistas de alto impacto. Participación como conferenciante en numerosos congresos nacionales e internacionales. Ha compaginado su labor investigadora con la asistencial, tanto en centros públicos como privados, especialmente focalizada en la educación nutricional de los pacientes, desde el 2008. Ha colaborado como profesora en una universidad pública durante 8 años como profesora de asignaturas en el área de la nutrición y la dietética y la educación nutricional. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las

PROFESOR	DESCRIPCIÓN PERFIL (Nutrición Humana y Dietética)
	correspondientes a Biología Molecular, Dietética Aplicada y Educación y Coaching Nutricional.
Profesor 23	Doctor en Investigación de Fisiología y Bioquímica Comparada. Acreditación de profesor contratado doctor por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) Doctor Honoris Causa por una Universidad Europea. Ganador de diversos premios internacionales en el ámbito de la bioquímica nutricional. Más de 120 publicaciones científicas en revistas científicas de alto impacto. Coeditor de varias revistas científicas del ámbito de la nutrición y la bioquímica. Más de 40 conferencias en congresos nacionales e internacionales. Más de 20 años de experiencia docente a nivel universitario en asignaturas de química y bioquímica. Moderador en múltiples congresos y simposios internacionales. Organizador como Secretario General de 4 simposios internacionales. Más de 20 años de experiencia en investigación en el ámbito de la bioquímica, especialmente en el campo de los radicales libres y los antioxidantes. En el presente grado las asignaturas que podrá impartir serán las correspondientes a Biología Molecular, Bioquímica y Nutrición y Metabolismo.

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL DEL EQUIPO DOCENTE DEL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

~~El 22,2% del profesorado comprometido tiene más de diez años de experiencia docente en titulaciones que integran áreas de conocimiento afines al Grado, el 22,2% tiene entre 5 y 10 años de experiencia; y el 55,5% tiene menos de cinco años de experiencia docente.~~

~~El 27,2% del profesorado tiene una experiencia investigadora entre 5 y 10 años y el 72,2% menos de 5 años de experiencia.~~

~~El 16,6% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia profesional en el ámbito, el 16,6% entre 5 y 10 años y el 66,6% menos de cinco años de experiencia profesional.~~

La experiencia del profesorado en los criterios de docencia, investigación y experiencia profesional queda resumida en la tabla siguiente.

En la misma puede observarse como un ~~43,64%~~ **17,39%** del profesorado comprometido tiene más de diez años de experiencia docente en titulaciones que integran áreas de conocimiento afines al Grado, que más de un ~~63%~~ **60,87%** tiene entre 5 y 10 años de experiencia y que cerca de un ~~23%~~ **21,74%** posee menos de cinco años de experiencia docente.

Más del ~~45%~~ **43,47%** del profesorado tiene una experiencia investigadora acumulada entre 5 y 10 años, un ~~27,27%~~ **26,09%** menos de 5 años de experiencia y en igual porcentaje figura el profesorado comprometido que tiene más de diez años de experiencia investigadora ~~supone un 30,43%~~.

Respecto a la experiencia profesional de los docentes descritos, un ~~22,73%~~ **21,74%** del profesorado tiene más de 10 años de experiencia profesional, cerca de un ~~41%~~ **44%** entre 5 y 10 años mientras que el ~~36,36%~~ **34,78%** menos de cinco años de experiencia profesional.

La siguiente tabla resume la información presentada:

PROFESORADO	Experiencia docente			Experiencia Investigadora PD ²⁶			Experiencia Profesional ²⁷		
	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10
Profesor 1			4	4			4		
Profesor 2	4			4				4	
Profesor 3		4		4			4		
Profesor 4			4		4		4		
Profesor 5		4			4				4
Profesor 6	4			4			4		
Profesor 7		4		4			4		
Profesor 8		4		4			4		
Profesor 9	4			4					4
Profesor 10	4			4					4
Profesor 11	4			4				4	
Profesor 12			4		4		4		
Profesor 13	4			4				4	
Profesor 14			4		4		4		
Profesor 15	4			4			4		
Profesor 16	4			4			4		
Profesor 17	4			4			4		
Profesor 18	4				4		4		
NÚMERO TOTAL	40	4	4	13	5	0	12	3	3
PORCENTAJES	55,5%	22,2%	22,2%	72,2%	27,7%	0%	66,6%	16,6%	16,6%

PROFESORADO	Experiencia docente			Experiencia Investigadora PD ²⁸			Experiencia Profesional ²⁹		
	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10
Profesor 1		1			1			1	
Profesor 2		1				1		1	
Profesor 3		1			1			1	
Profesor 4			1			1		1	
Profesor 5		1			1				1
Profesor 6	1			1			1		
Profesor 7		1			1			1	
Profesor 8		1		1			1		
Profesor 9	1			1					1
Profesor 10		1		1				1	
Profesor 11		1			1		1		
Profesor 12		1			1		1		

²⁶ Post Doctoral.

²⁷ Distinta a la académica.

²⁸ Post Doctoral.

²⁹ Distinta a la académica.

PROFESORADO	Experiencia docente			Experiencia Investigadora PD ²⁸			Experiencia Profesional ²⁹		
	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10	<5	5-10	>10
Profesor 13		1			1				1
Profesor 14			1			1			1
Profesor 15	1			1			1		
Profesor 16		1			1		1		
Profesor 17	1			1					1
Profesor 18	1				1		1		
Profesor 19		1				1	1		
Profesor 20			1			1		1	
Profesor 21		1				1		1	
Profesor 22		1			1			1	
Profesor 23			1			1		1	
NÚMERO TOTAL	5	14	3 4	6	10	6 7	8	9 10	5
PORCENTAJES	22,72% 21,74%	63,64% 60,87%	13,64% 17,39%	27,27% 26,09%	45,46% 43,47%	27,27% 30,43%	36,36% 34,78%	40,91% 43,47%	22,73% 21,74%

6.1.2. CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO

Para cubrir la docencia completa del Grado para la impartición de los cursos tercero y cuarto se deberán incorporar paulatinamente a la titulación como mínimo un profesor de los siguientes perfiles. Se debe tener en cuenta que al ser una titulación de nueva implantación el número final de profesores y su dedicación podrá variar en función del número de alumnos de la titulación, esto es especialmente relevante en el caso de los profesores vinculados a asignaturas optativas:

Tercer curso:

PERFIL	REQUISITOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INCORPORACIÓN
Perfil 1	Doctor/es en Nutrición con especialidad en Nutrición Clínica y experiencia profesional en el ámbito hospitalario de más de 10 años y más de 5 años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con el ámbito de la dietética y la dietoterapia. Así como mínimo 5 años de experiencia en investigación en temas relacionados con la dietoterapia aplicada.	Dietoterapia
Perfil 2	Doctor/es en Veterinaria con formación especializada en temas de higiene y seguridad alimentaria y más de 5 años de experiencia profesional e investigadora en el ámbito de la Seguridad Alimentaria en industrias de alimentación, 5 años de experiencia investigadora en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y como mínimo 3 años de	Seguridad Alimentaria

PERFIL	REQUISITOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INCORPORACIÓN
	experiencia docente en materias relacionadas con el ámbito de la Higiene y la Seguridad Alimentaria.	
Perfil 3	Doctor/es en Derecho especializado en Derecho Alimentario y con más de 5 años de experiencia docente a nivel universitario en temas sobre normatividad y legislación y por lo menos 5 publicaciones relacionadas con el campo de la legislación alimentaria. Experiencia profesional relacionada mínima de 5 años.	Legislación Alimentaria
Perfil 4	Doctor/es en Filología Inglesa con experiencia en docencia de inglés aplicado a las ciencias de la salud de más de 5 años y por lo menos 3 años de experiencia investigadora en temas relacionados con la docencia de la lengua inglesa como idioma extranjero. Más de 5 años de experiencia profesional en el sector.	Inglés
Perfil 5	Graduado/s en Nutrición con Máster en Restauración Colectiva y experiencia profesional de más de 5 años en el sector y más de 2 años de experiencia docente a nivel universitario de grado o postgrado en asignaturas relacionadas con la restauración colectiva, técnicas culinarias y seguridad alimentaria y por lo menos 1 año de experiencia investigadora.	Restauración Colectiva
Perfil 6	Doctor/es en Nutrición con especialización en nutrición deportiva y más de 5 años de experiencia profesional, investigadora y docente en este campo el campo de la nutrición deportiva.	Nutrición y Deporte
Perfil 7	Doctor/es en Nutrición especializado en Nutrición Comunitaria con experiencia en la dirección de proyectos comunitarios y más de 5 años de experiencia docente e investigadora en el campo de la salud pública y la nutrición comunitaria.	Nutrición Comunitaria
Perfil 8	Doctor/es en Psicología especializado en Resolución de Conflictos y Mediación con 5 años de experiencia en docencia de materias relacionadas y por lo menos 1 año de experiencia investigadora. Debe contar con más de 7 años de experiencia profesional.	Psicología de la Motivación y Resolución de Conflictos

Cuarto curso:

PERFIL	REQUISITOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INCORPORACIÓN
Perfil 9	Doctor/es en Nutrición con experiencia profesional en consulta y ámbito hospitalario de más de 10 años y por lo menos 5 años de experiencia investigadora en el ámbito de la dietética aplicada y en docencia universitaria.	Dietética
Perfil 10	Doctor/es en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con más de 5 años de experiencia docente a nivel universitario y especialización en actividad física para la salud y ayudas Ergogénicas. Asimismo se espera que cuente como mínimo con 7 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia investigadora en el ámbito de la actividad física y su importancia en la salud.	Actividad Física para la Salud
Perfil 11	Doctor/es en Medicina con especialidad en Endocrinología y Nutrición y más de 5 años de experiencia profesional en una unidad de Dietética y Nutrición Hospitalaria y un mínimo de 5 años de experiencia docente a nivel universitario e investigadora en temas relacionados con la nutrición hospitalaria y artificial.	Nutrición Artificial
Perfil 12	Doctor/es en Ciencia y Tecnología de los Alimentos con experiencia investigadora de más de 5 años en el campo de los alimentos funcionales y más de 5 años de experiencia profesional y docente en temas relacionados con alimentos funcionales e innovación en alimentación.	Alimentos Funcionales

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA TUTORIZACIÓN DE ALUMNOS EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El Grado dispone de profesores que comparten su actividad docente con el ejercicio profesional y otros que han desarrollado una trayectoria profesional destacada antes de dedicarse exclusivamente a la tarea docente, tal y como demuestran los datos que aparecen en el apartado anterior. Esta cualificación profesional permite asegurar la calidad en el proceso de tutorización de las prácticas externas de los alumnos pertenecientes al Grado en las distintas empresas del sector. Téngase en cuenta que las prácticas curriculares regladas no se activan hasta tercer curso. Además, la Universidad, como filosofía educativa (aspecto indicado en el primer apartado de esta memoria) promueve una formación en competencias que active la práctica profesional de los alumnos facilitando así la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados.

El perfil que deberá cumplir el profesorado encargado de coordinar y tutorizar las prácticas cuando se activen los cursos tercero y cuarto será el descrito a continuación:

Coordinador de Prácticas:

- Doctor en Nutrición Acreditado por ANECA.
- Más de 10 años de experiencia profesional como Dietista-Nutricionista.
- Más de 5 años de experiencia docente.
- Docente en el presente título de grado.

Tutores de Prácticas:

- Doctor en Nutrición Acreditado por ANECA.
- Más de 5 años de experiencia profesional como Dietista-Nutricionista.
- Más de 5 años de experiencia docente.
- Docente en el en el presente título de grado.

PREVISIÓN DE NECESIDADES

DIRECTRICES GENERALES DEL MODELO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Europea del Atlántico pretende desarrollar su modelo educativo sobre las directrices de la atención personalizada que permite el desarrollo de la evaluación formativa, pilar fundamental para la activación de las líneas docentes del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). De esta forma, el profesorado, que desarrolla su modelo curricular conforme a los criterios académicos comunes de esta Universidad, ejecuta el proceso de enseñanza tomando como referencia para su actuación docente los resultados de aprendizaje de los alumnos, articulando así una formación en competencias que permite potenciar la inserción laboral de los egresados.

El modelo presentado se asienta sobre una serie de premisas que permiten su correcta articulación:

- La existencia de grupos reducidos. Como norma fundamental, la Universidad constituye grupos por curso que nunca superan los 50 alumnos, siendo habitual la composición media de grupos de 25 alumnos.
- La existencia de un proceso sólido y reglado de tutoría académica, personal y profesional y de planes de intensificación docente que permiten trabajar con el alumno para garantizar la adquisición de las competencias académico-profesionales del grado correspondiente.
- Compromiso, preparación y adecuación del profesorado. Desde el Programa Formativo para el Profesorado (PFP) que desarrollará la Universidad se prepara convenientemente a los docentes para que adecuen y reactiven sus metodologías docentes a las directrices marcadas anteriormente, asegurando así la calidad en el proceso formativo del alumno. Asimismo la investigación educativa en nuestra Universidad se convierte en una herramienta de progreso y de innovación docente con óptimos resultados en la formación final del alumno.

CÁLCULO DE LAS NECESIDADES DE PROFESORADO

El cálculo de las necesidades de profesorado en el Grado se ha realizado tomando en consideración los siguientes aspectos:

- El profesorado con compromiso docente en la actualidad, considerando su categoría académica, experiencia investigadora, experiencia docente y experiencia profesional.
- Las necesidades cuantitativas, es decir, el número de efectivos para cubrir la carga crediticia prevista en el plan.
- Las necesidades de adecuación de perfiles existentes y perfiles previstos.
- Para determinar las necesidades cuantitativas de profesorado, se han realizado las siguientes estimaciones:
 - La distribución de los créditos en básicas, obligatorias, optativas, trabajo de fin de grado y prácticas externas.
 - Para los cálculos de necesidades de profesorado tomamos en consideración las siguientes hipótesis:
 - Consideramos una carga de trabajo de 25 horas por crédito ECTS, siendo la duración del curso académico de 36 semanas, de las cuales 30 corresponden a actividades formativas y 6 semanas al periodo de evaluación.
 - Teniendo en cuenta el grado de experimentalidad³⁰ de este plan, las asignaturas básicas y obligatorias, desdoblarán grupos en un 15% de los créditos. Debido al carácter reducido de todos los grupos, como hemos explicado en el apartado anterior, el desdoble de grupo se produce en ciertas actividades formativas dentro de la asignatura.
 - Los grupos de alumnos en las asignaturas optativas son reducidos, inferiores a 25 alumnos, aspecto enmarcado en la filosofía curricular actual de la Universidad.
 - Se ha considerado un trabajo con el alumno presencial en el aula del 40% del *workload*, es decir, para una asignatura de seis créditos el profesor trabajará en aula con el estudiante un total de 60 horas.
 - Las tutorías representan aproximadamente un 6% del *workload* total. Se considera una carga de tutoría del 12% en el caso de las prácticas en empresas y el trabajo de fin de grado.
 - Las actividades de evaluación (exámenes) representan un 4% del *workload* como norma general y un 2% en el caso de las prácticas externas.
 - Se ha considerado una dedicación del profesor al apoyo del aprendizaje del alumno de 28 horas x crédito ECTS para las asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Por lo tanto un profesor dedicará $28 \times 6 = 168$ horas por asignatura de 6 créditos y grupo de alumnos al apoyo de su aprendizaje, además de las horas previstas para el desarrollo de tutorías y del aprendizaje en aula.
 - Se considera la dedicación de 24 horas por alumno para tareas de apoyo a la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG), además de 15 horas presenciales previstas para la realización de un seminario metodológico y para la realización de sus correspondientes tutorías.

³⁰ Se considera un grado de experimentalidad bajo/ medio/ alto. La experimentalidad baja implica desdoble del 15% de los grupos, los medios del 20% y los altos del 25%.

- Se considera una dedicación de 2 horas por alumno y crédito para la tutorización de las prácticas externas³¹.

Con los datos anteriores podemos considerar el cálculo de las necesidades de profesorado a tiempo completo cuantitativamente. En este sentido, la Universidad trabaja con los siguientes parámetros:

- Cada docente a tiempo completo tiene un máximo de 300 horas anuales de docencia presencial en el aula.
- Atribución de tiempos específicos para tutoría.
- Estimación de tiempos de preparación y organización de la docencia.
- Tiempos asignados para el apoyo al aprendizaje del alumno.

De esta manera los cálculos nos llevan al siguiente resultado:

Distribución Jornada Profesorado en exclusiva	Total de horas	Horas por profesor y año
Clases presenciales	2.772	300
Tutoría Evaluación	755,25	81,5
Apoyo al aprendizaje	4.627,8	500
	8.155,05	881,5
Profesores TC necesarios		9,2

Aplicando el ratio máximo de 300 horas de docencia anual en aula, esto implica que las necesidades de profesorado a TC para el Grado estarían en 9,2 docentes, **que serían las exigencias mínimas de aplicación por normativa pudiendo comprobar como el claustro docente supera dichas exigencias**. Según estos datos, cada profesor debería asumir 81,5 horas a mayores dedicadas a tutoría y evaluación y 500 horas de apoyo al aprendizaje. Esto nos lleva a una carga total de 881,5 horas por PTC.

~~Habiéndose establecido (según aparece en un apartado anterior) que en la actualidad la disponibilidad de profesorado es de 7,4 profesores equivalentes a jornada completa, se desprende que para cubrir las necesidades de profesorado del Grado, **sería necesario incorporar a 2 docentes a tiempo completo para cubrir completamente las necesidades docentes del Grado**. Ambos docentes provendrán del ámbito empresarial para reforzar esta vertiente en el proceso formativo de los alumnos.~~

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad Europea del Atlántico incorpora los siguientes principios en las relaciones laborales de profesoras y profesores:

- a) El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y en especial en las condiciones de trabajo de todo el profesorado contratado por la

³¹ Hay que considerar que esta labor solo incluye la tutoría académica, ya que el apoyo administrativo a las prácticas en empresas está soportado por el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).

Universidad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).

- b) El derecho a la igualdad de oportunidades de acceso al empleo de las personas con discapacidad, al que alude la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y que se concreta, para el ámbito universitario, en la previsiones previstas al respecto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Disposición Adicional 24^a).

Para dar seguimiento a la observancia de tales principios, así como a la normativa laboral donde éstos se ven prioritariamente reflejados³², la Universidad Europea del Atlántico ha adoptado dos medidas: en primer lugar, la revisión, que en el momento presente está cercana a su ultimación, de las Normas de Organización y Funcionamiento, entre las que se incluyen como principios directrices y fines de actuación de la Universidad, el respecto a la igualdad efectiva; y, en segundo término, y partiendo del Informe requerido al efecto al Departamento de Asesoría Jurídico-Académica, la elaboración, a través de Rectorado, de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, aún en proceso de redacción, que se espera sea aprobado en breve por los órganos de gobierno de la Universidad.

Dicho Plan incluye una serie de medidas, algunas de las cuales ya vienen adoptándose con carácter previo a su aprobación, si bien serán entonces objeto de examen y discusión:

1. La elaboración de diversos estudios e informes que permiten conocer, partiendo de datos estadísticos debidamente analizados, las trayectorias académicas de profesoras y profesores de la Universidad, y adoptar, en su caso, las medidas correctoras que se estimen pertinentes. Se desprende de tales estudios la integración y promoción de las mujeres como profesoras de nuestra Universidad en condiciones de igualdad efectiva.
2. Revisar y, de estimarse necesario, modificar la normativa de la Universidad para garantizar un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos de gobierno y representación, dando así cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades³³, reformada en este punto por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
3. Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el desempeño de las actividades académicas realizadas por los Centros de la Universidad, lo que implica, entre otras estrategias:
 - Garantizar la representación equilibrada en los nombramientos para participar en los Tribunales evaluadores de Trabajos de fin de grado (TFG).

³² «En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho: [...]

c) A no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

Tampoco podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate. [...]» (art. 4.2 Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

³³ «Las normas de organización y funcionamiento de las universidades privadas establecerán sus órganos de gobierno y representación, así como los procedimientos para su designación y remoción, asegurando en dichos órganos, mediante una participación adecuada, la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria de forma que propicie la presencia equilibrada entre mujeres y hombres (...)» (art. 27.1).



- Verificar el número de mujeres que se encuentran entre los expertos, conferenciantes e invitados en los eventos científicos que se organicen.
- Incentivar a las mujeres para que sean responsables de proyectos docentes e investigadores.
- Promover que la distribución de actividades en los planes docentes no evidencien diferencias de género.

Este Plan de Igualdad, una vez aprobado por los Órganos de Gobierno de la Universidad Europea del Atlántico, deberá ser concretado por cada uno de los Centros, Departamentos, etc.

Igualmente se aplica la normativa vigente, arriba señalada, para procurar la integración, la igualdad y la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de profesorado, proporcionando, de ser preciso, los recursos necesarios que posibiliten la concurrencia de estas personas en términos de igualdad real y efectiva.